



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CALACALÍ**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de fundación;

Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en la más unánime manifestación de compromiso y trabajo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA CALACALÍ** como un referente de progreso y pujanza;

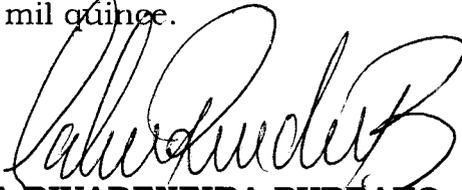
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes de la **PARROQUIA CALACALÍ**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo de la **PARROQUIA CALACALÍ**, jurisdicción del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, congregado para celebrar el **CUADRINGENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, hecho que evoca el trabajo y emprendimiento de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de julio de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General